

NECESIDAD DE UN PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE CALIDAD EN VENEZUELA LUEGO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

NEED FOR A NATIONAL QUALITY EDUCATION PLAN IN VENEZUELA AFTER THE COVID-19 PANDEMIC

Rafael Antonio Bracamonte Pineda

rafaelbracamonte333@gmail.com

ORCID 0000-0001-7743-4059

Departamento de Orientación. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo.
 Valencia. Venezuela

Recibido: 26/09/2022 - Aprobado: 08/11/2022

Resumen

Brindar una educación de calidad es una obligación de la sociedad venezolana y por consiguiente compromete a todos los venezolanos, desde la familia, organizaciones civiles, empresas privadas y las instituciones del Estado. El presente ensayo tiene por finalidad, proponer los principios fundamentales de un nuevo plan nacional de educación de calidad en Venezuela, una vez que se ha iniciado una nueva etapa luego de la pandemia por COVID-19. Llegando a la conclusión de la necesidad de reconocer a la educación como único activo con valor en la era del conocimiento, por esa razón, la escuela se convierte en el instrumento capaz de igualar o excluir a los venezolanos de la aldea global.

Palabras clave: educación de calidad, sistema educativo, sociedad del conocimiento.

Abstract

Providing a quality education is an obligation of Venezuelan society and therefore commits all Venezuelans, from the family, civil organizations, private companies and State institutions. The purpose of this essay is to propose the fundamental principles of a new national plan for quality education in Venezuela, once a new stage has begun after the COVID-19 pandemic. Concluding the need to recognize education as the only valuable asset in the age of knowledge, for that reason, the school becomes the instrument capable of equalizing or excluding Venezuelans from the global village.

Keywords: quality education, educational system, knowledge society.

Introducción

En el siglo XXI se desarrolla la globalización cultural, en esta dinámica se imponen los estilos de vida y estereotipos de los países desarrollados a través de las modas, redes sociales y medios de comunicación, lo cual constituye una razón importante para contar con un plan de educación de calidad bien definido. La nación es el resultado de su educación, porque juega un rol fundamental en la construcción de la identidad nacional y es en la escuela donde se aprende a manejar la lengua, la literatura, el arte o la historia común, los cuales son elementos que forman el sentimiento de solidaridad entre los venezolanos, para enfrentar una especie de destino compartido. En un mundo cada vez más competitivo y marcado por los avances científicos y tecnológicos, esta realidad hace pensar en la necesidad de una educación de calidad que le permita a Venezuela competir con otras naciones.

Los venezolanos han sufrido heridas profundas a lo largo de la historia, pero esas experiencias históricas son lazos de unión como nación y engrandecen el orgullo. Superaron: una sangrienta guerra de Independencia; la dura Guerra Federal; la represión de cuerpos policiales y militares durante las dictaduras del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX; han confrontado la xenofobia de países considerados “hermanos” y cuyos habitantes habían migrado a Venezuela en el pasado cuando sus países de origen padecieron de crisis similares. Actualmente, Venezuela está en camino de superar la peor crisis económica, social y política de su historia que obligó a millones a salir del país a buscar nuevas oportunidades, pero esa recuperación es posible con un cambio real de la educación.

Muchos países han presentado realidades educativas similares a la venezolana y ahora, gracias a una inversión importante en educación, presentan resultados significativos en cuanto a la calidad, equidad y eficiencia de sus sistemas educativos y eso se traduce en mayores niveles de desarrollo científico, tecnológico, industrial y social, Corea del Sur es un ejemplo de ello. El presente ensayo tiene por propósito proponer los principios fundamentales de un nuevo plan nacional de educación de calidad en Venezuela, para ello, se plantean las siguientes interrogantes ¿Los venezolanos tienen derecho a una educación de calidad? ¿En qué medida, el sistema educativo venezolano ofrece una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes? ¿Cuáles son los principios a ser considerados en el diseño de un nuevo plan educativo de calidad en Venezuela?

El derecho a una educación de calidad en Venezuela

La educación ha sido reconocida como un derecho fundamental de todo ser humano, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948) en la Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26 establece lo siguiente:

1- Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada...

2- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y

promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

3 – Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. (p.8)

Esta norma universal reconoce a la educación como un derecho fundamental de los ciudadanos del mundo, la cual tiene como finalidad el desarrollo de la personalidad humana y las libertades individuales. También establece la obligación del Estado de garantizar la gratuidad al menos en los primeros años de formación y el ingreso justo a los niveles universitario, con la finalidad de abolir las prácticas discriminatorias y promover un clima de tolerancia y paz entre todos los grupos humanos a partir de una educación centrada en el respeto de los derechos humanos y la defensa de las libertades individuales fundamentales. Este texto legal, sirve de preámbulo para la suscripción de nuevos acuerdos internacionales cuyo fin sea la ampliación de estos postulados. En ese mismo orden de ideas, otro instrumento legal suscrito por la mayoría de los Estados del mundo, es el Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales de la Organización de Naciones Unidas (1965), el cual en el artículo 13 contempla:

Los Estados partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz... (p.13)

Estos tratados internacionales ratifican el rol fundamental de la educación en el desarrollo pleno de la personalidad de los estudiantes y así lograr ciudadanos capaces de ejercer derechos y cumplir deberes en el marco de una democracia, justa, y equilibrada. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) (1999) establece:

Artículo 102: La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad...

Artículo 103: Toda persona tiene derecho a una educación integral de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario... Artículo 104: La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica... (p.21)

La constitución venezolana de 1999, desarrolla ampliamente el derecho a la educación, porque está orientada en los principios de un Estado democrático y social de derecho y de justicia. Por esta razón, la educación es reconocida como un derecho humano, un deber social fundamental y un servicio público fundamentado en el respeto a todas las corrientes del pensamiento con el fin de lograr el ejercicio de las libertades propias de una sociedad democrática. Asigna la responsabilidad al Estado de realizar una inversión prioritaria en la educación, siguiendo los lineamientos emanados de la Organización de las

Naciones Unidas en la búsqueda de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los estudios de las niñas, niños y adolescentes.

Todos los convenios internacionales reconocen el valor de la educación y la mayoría de los Estados han asumido los compromisos establecidos en estas legislaciones, sin embargo, la educación en el mundo ha conseguido grandes dificultades y obstáculos, impidiendo cumplir con su importante misión. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU (2015) sostiene lo siguiente:

Miles de millones de nuestros ciudadanos siguen viviendo en la pobreza y privados de una vida digna. Van en aumento las desigualdades, tanto dentro de los países como entre ellos. Existen enormes disparidades en cuanto a las oportunidades, la riqueza y el poder. La desigualdad entre los géneros sigue siendo un reto fundamental. Es sumamente preocupante el desempleo, en particular entre los jóvenes. Los riesgos mundiales para la salud, el aumento de la frecuencia y la intensidad de los desastres naturales, la escalada de los conflictos, el extremismo violento, el terrorismo y las consiguientes crisis humanitarias y desplazamientos forzados de la población amenazan con anular muchos de los avances en materia de desarrollo logrados durante los últimos decenios. (p.5)

Esta realidad compleja, afecta el normal desarrollo de las actividades educativas, disminuyendo las oportunidades de las familias menos favorecidas de cambiar su realidad, condenando así, a los niños y niñas a seguir en las mismas condiciones en las cuales nacieron. La capacidad de solución a estas dificultades está en manos de los gobiernos, quienes deben

crear las políticas públicas y hacer las inversiones necesarias para proteger a las familias más vulnerables. La UNESCO en su Informe Educación para Todos (2014) contempla:

La educación es el principal modo de ayudar a las personas a salir de la pobreza y de impedir que ésta se transmita de generación en generación. Permite a los que tienen un empleo formal remunerado conseguir mejores sueldos y brinda mejores medios de existencia a los que trabajan en la agricultura y en el sector urbano no estructurado. (p.158)

Esta afirmación tiene evidencias en la experiencia mundial. Los grandes cambios en la historia de la humanidad han tenido sus inicios en profundas transformaciones educativas, permitiendo generar prosperidad y desarrollo en numerosos países. La educación permite generar un amplio desarrollo individual y la suma de esos avances individuales producen mejoras importantes en la población. *La UNESCO (2014) ofrece algunos datos:*

De los cálculos del equipo del Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo se desprende que si todos los alumnos de países de bajos ingresos egresaran de la escuela con competencias básicas en lectura, 171 millones de personas podrían salir de la pobreza, lo que correspondería a una disminución del 12% de la pobreza en el mundo. Si la educación reduce la pobreza, lo hace en particular contribuyendo al aumento de los ingresos de las personas. Un año de escuela representa globalmente un aumento del 10% de los ingresos en promedio. (p. 158)

Estas cifras ratifican la importancia de la educación en el progreso de la humanidad, muchos países en el mundo han fortalecido sus sistemas

educativos con la finalidad de hacerlos más competitivos en la aldea global, los Estados Unidos, Japón y Corea del Sur muestran esos resultados, ahora, corresponde al Estado venezolano asumir el reto de transformar el sistema educativo nacional y garantizar la calidad de la educación de acuerdo a los estándares que exige este mundo globalizado.

El sistema educativo venezolano frente a la crisis social, económica y política generada en la gestión presidencial de Nicolás Maduro y la pandemia por COVID-19

Actualmente, la educación es un derecho humano y una fuente de abundantes oportunidades. Un ciudadano educado tiene mayor calidad de vida y mejor desempeño en el ámbito laboral, lo cual le permite tener mejores ingresos y mayor expectativa de vida. El siglo XXI está definido por el conocimiento y la competencia entre las naciones, es una disputa entre sus sistemas educativos, no obstante, los niveles educativos de los diferentes Estados del planeta son desiguales, en el Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación, la UNESCO (2022) contempla *“Si bien la expansión de los sistemas educativos ha creado oportunidades para muchos, un gran número de personas quedan excluidas o reciben una enseñanza de baja calidad.”*(p.3). La educación debe ser de calidad, no sirve de nada aumentar la matrícula escolar, si en la escuela, los estudiantes no encontrarán las herramientas necesarias para desarrollar el potencial creativo, un sistema educativo que no sea de calidad, es una estafa social y condena a esos jóvenes a continuar en la pobreza.

En el presente, el principio de la igualdad, significa, el acceso igualitario al conocimiento, por ello, la escuela es el único instrumento capaz de igualar las

oportunidades o de generar la exclusión social, cultural, política y económica. La pandemia por COVID-19 generó graves problemas y el cierre masivo de escuelas, según la Directora General de la UNESCO Azoulay (2022), *“el cierre de las escuelas ha provocado importantes pérdidas de aprendizaje. En los países de ingresos bajos y medianos, el 70% de los niños de 10 años son incapaces de comprender un texto escrito sencillo, frente al 57 % de 2019”* (p.1). Las escuelas enfrentan grandes retos y uno de ellos, es formar las competencias deseadas en los alumnos según el nivel correspondiente, lo cual es posible, si el Estado realiza la inversión necesaria en materia educativa y diseña una política de calidad en el sistema escolar.

El sistema educativo venezolano presenta serias deficiencias en cuanto a su calidad, producto de la peor crisis económica, política y social de la historia venezolana. A inicios del año 2.000, Venezuela mostraba un aumento significativo de la matrícula escolar en todos los niveles, de igual manera la tasa de escolaridad femenina era de las más altas de la región y el Estado venezolano realizó un esfuerzo importante con la creación de escuelas bolivarianas, liceos con formación técnica y varias universidades, pero a finales del 2014, durante la presidencia de Nicolás Maduro inicia la peor crisis que ha vivido Venezuela, ubicando el rendimiento del sistema educativo al siglo XIX, pero la pandemia por COVID-19 lo trasladó a la época de la colonia, haciéndolo inviable e inútil en un mundo marcado por los avances científicos y tecnológicos.

Las pruebas de las deficiencias del sistema educativo venezolano están a la vista, el Informe sobre el Diagnóstico Educativo de la Universidad Católica

Andrés Bello (UCAB) (2021) sostiene, *“La población de estudiantes de primaria y bachillerato pasó de ser 7,7 millones en el 2018 a 6,49 millones en este 2021, lo que implica una disminución porcentual de 15,6 %”* (p.38). Según estos datos, aproximadamente 1,2 millones de niños y adolescentes abandonaron las instituciones escolares producto de la crisis económica y social de Venezuela, el mismo informe refleja las razones del abandono, *“entre las razones figuran la falta de comida en el hogar 45,6 %, imposibilidad de costear los implementos educativos 30,2 % y el tener que trabajar 24,3 %”* (Ob, cit., p.38). Esta información demuestra la conexión escuela-sociedad, porque esta refleja la realidad social que viven los niños, niñas y adolescentes, quienes se han convertido en unas víctimas de la crisis humanitaria que vive el país.

Por otro lado, los docentes son los profesionales más afectados por la crisis económica venezolana de los últimos años, *“El número total de profesores de educación inicial, básica y media es de aproximadamente 502.6 mil a nivel nacional, lo cual implica una caída con relación a los 669 mil que había en el 2018”* (Ob. cit., p. 40). Esto refleja el abandono de las escuelas por parte de más de 160 mil docentes y según este informe el 40,9 % ha emigrado de Venezuela, agravando notablemente la situación educativa nacional, porque son profesionales capacitados y con experiencia que está perdiendo el país. Durante la Cumbre sobre la Transformación de la Educación de las Naciones Unidas, la Ministra de Educación Yelitze Santaella (2022) alegó: *“Durante la pandemia del COVID-19, el gobierno bolivariano incorporó 56 mil nuevos docentes para un total de 434 mil 892 maestros activos y se otorgó un aumento de 835% del salario de los maestros y maestras”* (p.1). La incorporación masiva de docentes señalada por la ministra, confirma el abandono masivo de los maestros de sus puestos de trabajo para dedicarse a

la economía informal o buscar nuevas oportunidades laborales en otros países.

La mayoría de los 56.000 nuevos docentes señalados por la Ministra de Educación, son jóvenes bachilleres del programa "Chamba Juvenil" del gobierno nacional, es decir, jóvenes sin experiencia docente y no poseen la formación universitaria requerida, lo cual puede lesionar el proceso de formación en las escuelas públicas. En relación al aumento del salario de los docentes en un 835 % del año 2022, sólo demuestra que los salarios de los docentes venezolanos eran los salarios más bajos del planeta. La representante de la Federación Venezolana de Maestros, Belkis Bolívar (2022) manifestó lo siguiente *"el año 2018 se dio la pulverización del salario del docente y por ello existe un déficit de maestros de 50 %. Actualmente el salario del docente tipo 1 es de 329 bolívares, equivalente a un diario de 10, 94 bolívares"* (p.1). Los 329 bolívares a un dólar equivalente a 8 bolívares según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela, generan un salario mensual del docente de 41,1 dólares mensuales y 1,3 dólares diarios, según los indicadores del Banco Mundial (2022) *"Quiénes ganan menos de 2,15 dólares al día, viven en condición de pobreza extrema"* (p.8), es decir, el salario venezolano condena a los docentes a la pobreza extrema.

Otro aspecto a analizar del sistema educativo venezolano es la escuela o liceo como espacio de encuentro y equilibrador de oportunidades para los estudiantes de familias vulnerables, según en el Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación la UNESCO (2022):

La desigualdad se traduce en la exclusión social de los pobres, lo que debilita la cohesión social necesaria para que las sociedades prosperen y tengan un buen gobierno.... Que las escuelas ofrezcan igualdad de oportunidades educativas a todos los niños, independientemente de sus circunstancias, es una condición previa para un futuro más justo y equitativo. (p.25)

En la sociedad del conocimiento, la escuela es el único instrumento capaz de generar mejores oportunidades y posibilidades de salir de la pobreza, lo cual es posible si la escuela cuenta con una planta física dotada con recursos educativos y herramientas tecnológicas para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y ser ese espacio de inclusión y equidad social. Las instituciones del sistema educativo venezolano están lejos de ser un espacio de encuentro y formación, de acuerdo al Informe del Diagnóstico Educativo de la UCAB (2021):

Las instituciones que tienen privaciones en laboratorios, salas de música y auditorios se encuentran entre el 70% y 85%. La mayoría de los colegios no cuentan con uno de esos elementos mencionados. El 7% de las escuelas no tienen servicio eléctrico y el 70% reporta fallas en el servicio eléctrico una vez por semana y por varias horas. Las fallas del servicio de internet están en el 68% y el 86% de las escuelas reportan deficiencias en los salones, baños y desagües. (pp. 36-37)

Esta información certifica la falta de inversión por parte del Estado venezolano en el área educativa, de hecho, es imposible conocer la asignación exacta, pues el gobierno nacional tiene varios años sin publicar el Presupuesto Nacional. Por otro lado, los recursos asignados son víctimas de la corrupción por la falta de transparencia y rendición de cuenta por parte de las autoridades

de la administración pública en todos sus niveles. Estos factores hacen de la escuela un espacio ideal para la exclusión social futura de quienes asisten a estas instituciones públicas, porque no tendrán las mismas oportunidades laborales en comparación a quienes asisten a una escuela privada con mejores condiciones.

En ese mismo orden de ideas, el plan de alimentación escolar es otro elemento clave a estudiar en un país con un alto porcentaje de pobreza por la crisis económica y social, en esta situación, los subsidios otorgados por el Estado tienen una mayor importancia y deben estar orientados a satisfacer las necesidades de los más necesitados porque el programa de alimentación escolar compensa las carencias económicas de los hogares de los estudiantes. El Informe del Diagnóstico Educativo de la UCAB (2021) sostiene:

El 90% de los colegios afirmaron formar parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE), y de ellas el 83,6% califica de forma negativa el funcionamiento del programa. Las dos fallas más importantes son la falta de suministros alimenticios y la falta de implementos de cocina. (pp. 43 – 44).

Estas cifras reflejan la poca efectividad del Programa de Alimentación Escolar, por lo cual, urge redefinir este programa con el fin de hacerlo más eficaz y eficiente, para ello, es necesario aumentar la inversión para atender una mayor cantidad de estudiantes. También se deben aplicar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en todo el proceso, además de abrir procesos sancionatorios a los funcionarios corruptos.

El trabajo desde casa, es otro aspecto de análisis, durante la pandemia por COVID-19 fueron cerradas las escuelas y aplicaron un proceso de enseñanza a distancia, al respecto la profesora Bolívar (2022) explicó:

Durante la pandemia, los docentes trabajaron a distancia y no tenían ninguna formación para laborar así, por lo que se estaban dando las clases como si fueran presenciales y allí hubo debilidad. Nosotros no estábamos preparados para trabajar a distancia y, en consecuencia, hubo muchas deficiencias. Esto nos debe enseñar a que tenemos que preparar y formar un docente todo terreno, que pueda trabajar presencial o a distancia y, en cualquier circunstancia, desarrollar el proceso de enseñanza – aprendizaje exitosamente. (p.3)

Por último, la pandemia fue un gran reto para los docentes y puso a prueba el sistema educativo venezolano. Las escuelas no tenían los equipos tecnológicos ni la conexión a internet adecuada para apoyar el trabajo de los maestros. Al respecto, el Informe del Diagnóstico Educativo de la UCAB (2021) refleja los siguientes datos:

El 47,54% de los estudiantes aseguran haber aprendido menos durante las clases a distancia, mientras que el 35,36% afirma haber aprendido igual. El 27% de los estudiantes afirmaron que sus docentes no tenían servicio de internet en sus casas, mientras que el 36% de los estudiantes no contaron con el servicio de internet en sus casas, y el 22% asegura que ni el estudiante, ni el docente tenían servicio de internet en casa. (p.48)

Estos datos son el resultado de la profunda crisis venezolana y de los bajos salarios tanto de los maestros como de los padres o representantes, porque

una renta mensual de un servicio de internet es superior al salario mínimo mensual de los trabajadores y de los docentes. Sin una conexión a internet, sin los equipos tecnológicos y sin contar con un plan del Ministerio de Educación para formar a los docentes en el manejo de las herramientas tecnológicas, los resultados no podían ser diferentes, esto limitó el proceso de aprendizaje de los estudiantes durante la pandemia por COVID-19. Ahora los estudiantes regresaron a las clases presenciales sin los hábitos de estudios y sin las competencias requeridas en el nivel educativo para el cual están matriculados.

Toda la información estudiada, certifican el deprimente estado del sistema educativo venezolano y una consecuencia de la grave crisis humanitaria de Venezuela y profundizado aún más con la pandemia por COVID-19. Ante este panorama poco alentador surge la necesidad de formular las bases de un nuevo plan educativo nacional que permita superar todos estos obstáculos y ofrezca una educación de calidad a los niños, niñas y adolescentes venezolanos, con el fin de brindarles las herramientas necesarias para insertarse en un campo laboral cada vez más exigente, competitivo y dominado por los avances científicos y tecnológicos.

Principios fundamentales de un plan de educación de calidad a ser aplicado luego de la pandemia por COVID-19 en Venezuela

Las claves para la calidad educativa son un docente bien motivado, formado y calificado; los materiales que permitan cumplir con las actividades escolares; una jornada escolar más intensa donde la continuidad de aprendizaje no se pierda; un personal directivo formado en gerencia; una escuela bien dotada

con una infraestructura adecuada. A continuación, se presentan nueve principios fundamentales a ser incluidos en un nuevo plan nacional con la finalidad de ofrecer una educación de calidad a los venezolanos y hacer más competitivo el sistema educativo.

1. La corresponsabilidad social con la educación. La educación debe comprometer a todos los venezolanos. Las familias, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones espirituales, gremios, medios de comunicación, empresas privadas y las instituciones públicas. La colaboración debe ser eficaz y eficiente con el fin de promover la educación desde el nivel inicial hasta el postgrado.

2. Dar a la educación el lugar que merece. Educar es la tarea primordial de la sociedad, porque es la garantía del desarrollo a nivel científico, humanístico, tecnológico, cultural y deportivo del país. Educar es la única posibilidad de ser competitivo en la aldea global, por lo cual es necesario hacer de la educación la principal tarea del Estado y de la sociedad y por consiguiente no hay excusas para no destinar los recursos económicos para garantizar este derecho a los venezolanos.

3. Educar para el pensamiento crítico. La educación de los niños y niñas venezolanas no puede fundamentarse en repetir información, sino en enseñarlos a pensar; no puede orientarse hacia el dogmatismo, sino para la pluralidad y la tolerancia; no puede tener como finalidad formarlos para un empleo específico, sino para el emprendimiento e innovación constante; no puede ser sólo una educación para tener un título de grado, sino para aprender a aprender que es un proceso para toda la vida.

4. Destinar los subsidios a quien más lo necesita. La inversión educativa del Estado debe estar orientada en primer lugar a educar a los venezolanos más

pobres, esto obliga a replantear la forma tradicional de distribuir los recursos financieros en la educación. La idea es aplicar el principio de la equidad y dar más a quien más necesita, con la finalidad de compensar la desventaja que pudiera tener con otro niño de una familia con mayor capacidad económica. Los subsidios tienen utilidad si atienden a los grupos sociales vulnerables y en complemento a estos, debe existir una inversión importante con el fin de contar con docentes capacitados e instalaciones dotadas con los recursos educativos.

5. La Evaluación Institucional es fundamental. El Ministerio de Educación, las Zonas Educativas regionales y las instituciones escolares tienen que ser evaluados a través de sistemas de evaluaciones de calidad con el fin de medir los resultados de cada una de estas instancias y así, rindan cuentas de sus acciones, además de saber si los objetivos planteados se están cumpliendo o no.

6. Reformular los objetivos de la Educación Básica. Los objetivos de la escuela básica deben orientarse hacia la formación de destrezas, saberes y valores necesarios para la sociedad del conocimiento y fortalecer cinco áreas: lenguaje, matemática, cultura, deporte y ecología. Lenguaje: la lectura, escritura, expresión oral, idiomas extranjeros; Matemática: razonamiento lógico y espacial; Cultura: apreciación estética, capacidad de interpretar y criticar producciones audiovisuales; Deporte: prácticas deportivas y recreativas. Ecología: Conciencia ecológica y valoración de los espacios naturales. Con los ejes transversales: Convivencia y respeto a las diferencias; pensamiento crítico; valores cívicos y patrios; liderazgo y trabajo en equipo.

7. Reformular los objetivos de la Educación Secundaria. La educación media debe estar orientada a ayudar al adolescente a descubrir su vocación, a través

de prácticas pre – universitarias y pre – laborales. Profundizar la formación en idiomas modernos para lograr el bilingüismo; el dominio pleno del idioma castellano; las habilidades matemáticas; la formación científica para la formulación y prueba de hipótesis, la solución de problemas; la robótica y la tecnología; la formación para el emprendimiento y la gerencia.

8. Repensar la Educación Universitaria. Las universidades cumplen con un rol importante en la sociedad y por ello, el trato a estas instituciones es diferenciado por parte del Estado. En primer lugar, es necesario repensar la forma de distribuir los recursos y la asignación de subsidios, estos no pueden filtrarse hacia los jóvenes con mayores capacidades económicas. Así mismo, crear un sistema de acreditación respetable y respetado. La universidad es el hogar de la investigación científica y tecnológica, por ello, los programas de postgrado y doctorado deben asumir el compromiso y los recursos del Estado se deben asignar en función de la producción intelectual. Por último, la universidad educa a la Alta Inteligencia, con la finalidad de impulsar el pensamiento crítico y la ética en los avances científicos, tecnológicos, humanísticos, económicos, sociales, culturales y deportivos.

9. Reconocer el valor profesional del Docente. Los docentes venezolanos deben estar motivados a trabajar por resultados y no por horas, para lograrlo, es necesario respetar al docente como uno de los profesionales más importante del país; otorgar salarios competitivos; realizar procesos de selección en las universidades más exigentes con el fin de garantizar el ingreso a esta carrera de los mejores bachilleres; permitir la libertad de cátedra en las escuelas; premiar los méritos y en función de estos, dar los ascensos; brindar estímulos a estos profesionales; crear programas de formación y actualización en convenios con las universidades del país; implementar un

programa semestral de evaluación del desempeño del docente para hacerlos más competitivos y facilitar el cumplimiento de las metas planteadas.

A manera de conclusión

¿Por qué es necesario mejorar la calidad de la educación venezolana?

El siglo XXI está marcado por un incontrolable e impredecible desarrollo científico y tecnológico, generando importantes cambios en el mundo. El estilo de vida de las personas ha sido modificado por la ciencia, la tecnología y las redes sociales: el espacio laboral, la forma de conseguir amistades o parejas, los métodos de pagos y compras y hasta las formas de divertirse, curarse o prevenir una enfermedad; por consiguiente, los ciudadanos tienen la obligación de educarse para esa realidad, porque el mercado laboral exige un dominio técnico de la alta tecnología y la industria tiene su mirada centrada a la biotecnología, la informática, la microelectrónica, la robótica, las telecomunicaciones, la tecnología asociada al combate del cambio climático, entre otros; este tipo de industrias no dependen de los recursos naturales, sino del conocimiento y hacia allá debe estar la mirada de la sociedad y del Estado venezolano, porque lo que se paga por un producto, hasta un 80% corresponde a los costos de diseños y pagos a la inteligencia.

Los avances tecnológicos profundizaron la globalización en tres aspectos: la economía, la cultura y la geopolítica. En la economía se refleja la presencia de grandes empresas transnacionales especialmente las relacionadas con la alta inteligencia que universalizan la competencia, el mercado de capitales y las relaciones laborales. En la cultura, las redes sociales y los medios de

comunicación globalizan estilos de vida, estereotipos y formas de pensar de los países desarrollados de occidente, por otro lado, también ha permitido visibilizar injusticias sociales contra minorías étnicas, religiosas o grupos vulnerables como las mujeres y niños. También se han globalizado los valores de la democracia y los derechos humanos. Finalmente, en la geopolítica, se testimonia en el debilitamiento de los Estados nacionales, la pandemia por COVID-19 demostró que la acción individual de un gobierno, no puede combatir una enfermedad de este tipo, dada la alta interacción internacional.

En la sociedad del conocimiento la educación es el único activo con valor. La competencia entre los países, es una competencia entre sus sistemas educativos, de allí la necesidad de tener una escuela en Venezuela capaz de competir en la aldea global. En la actualidad, el principio de la igualdad de oportunidades significa realmente el acceso igualitario al conocimiento, siendo así, la escuela el único instrumento capaz de igualar las oportunidades o de generar la exclusión social, cultural, política y económica. El desarrollo de una nación no se alcanza por sus ingresos capitales, sino por la cantidad y calidad de oportunidades que tengan los ciudadanos de un país. Por todos estos argumentos, es necesario poner en marcha un nuevo plan nacional de educación de calidad para todos los venezolanos.

Referencias

Azoulay, A. (2022). *Educación: la UNESCO pide una movilización mundial*. Documento disponible en: <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/unesco/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/Educaci%C3%B3n-la-UNESCO-pide-una-%E2%80%9Cmovilizaci%C3%B3n-mundial%E2%80%9D.aspx> [30/06/2022].

- Banco Mundial (2022). *La pobreza y la prosperidad compartida*. Documento disponible en: <https://www.worldbank.org/en/publication/poverty-and-shared-prosperity> [30/06/2022].
- Bolívar, B. (2022). *10 desafíos de la educación venezolana postpandemia*. Documento disponible en: <https://elucabista.com/2022/06/28/10-desafios-de-la-educacion-venezolana-postpandemia/> [28/06/2022].
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 5.908 (Extraordinario). Febrero 15, 2009.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1948). *Declaración universal de los derechos humanos*. Documento disponible en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf [28/05/2022].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (1965). *Pacto internacional de derechos económicos y sociales*. Documento disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/7_Cartilla_PIDESCyPF.pdf [28/05/2022].
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2015). *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. Documento disponible en: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf [28/05/2022].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014). *Informe: educación para todos*. Documento disponible en: <https://cme-espana.org/wp-content/uploads/2021/07/Informe-de-seguimiento-EPT-2013-2014.pdf> [10/05/2022].
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). *Informe de la comisión internacional sobre los futuros de la educación*. Documento disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560> [10/10/2022].
- Santaella, Y. (2022). *Venezuela participa en cumbre sobre la transformación de la educación de la ONU*. Documento disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/venezuela-participa-cumbre-transformacion-educacion-onu/> [18/09/2022].
- Universidad Católica Andrés Bello (2021). *Diagnóstico de educación básica en Venezuela: reporte final*". DEVETECH – Universidad Católica Andrés Bello y Fundación Carvajal.